

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiocho de junio de dos mil veintidós

EJECUTIVO GR Rad. No. 11001310302720210027000

Se pone en conocimiento la respuesta de la ORIP C01 consec. 23 informando sobre la inscripción de la medida cautelar en el FMI del inmueble gravado con hipoteca.

Se requiere a la parte demandante para que cumpla con lo ordenado en providencia de fecha 31 de mayo del cursante año.

NOTIFÍQUESE
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95c1203ab37d42df08977aeb9a19bc48b7924f226f2b01e9140c7d629d463cab**

Documento generado en 28/06/2022 07:31:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>